



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
15 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 26ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 15 de marzo de 2013, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Berger (Alemania)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Declaración del Presidente

Tema 130 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
(continuación)

*Estimaciones revisadas para sufragar las obras de rehabilitación después de
la tormenta Sandy*

*Estudio ampliado de viabilidad sobre las necesidades de locales de la Sede de
las Naciones Unidas*

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

13-26026 (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas

Declaración del Presidente

1. **El Presidente** dice que la percepción pública de la labor de la Quinta Comisión no refleja el nivel de profesionalidad y entrega demostrado por sus miembros. Como Comisión Principal de la Asamblea General encargada de todas las cuestiones presupuestarias y administrativas, la Quinta Comisión tiene una responsabilidad considerable, y sus miembros trabajan de forma extremadamente dura durante largas negociaciones para alcanzar los resultados consensuados necesarios para el buen funcionamiento de la Organización.

Tema 130 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (continuación)

Estimaciones revisadas para sufragar las obras de rehabilitación después de la tormenta Sandy (A/67/748 y A/67/789)

2. **El Sr. Takasu** (Secretario General Adjunto de Gestión) presenta el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 correspondientes a la sección 34 para sufragar las obras de rehabilitación después de la tormenta Sandy (A/67/748), y dice que la infraestructura básica de la Organización quedó intacta, pero las inundaciones causadas por la tormenta provocaron daños considerables en la maquinaria y el equipo de los sótanos de los locales de la Sede. Por fortuna, la Organización está bien cubierta por dos pólizas de seguros complementarias: su seguro de riesgos en la construcción y su póliza global del seguro de la propiedad, que cubren 100 millones y 50 millones de dólares de los Estados Unidos, respectivamente. Se estima que las obras de rehabilitación y las medidas propuestas para mitigar los riesgos costarán unos 154,9 millones de dólares, incluidos 6 millones de dólares para las medidas que no cubren los seguros y otros 11 millones de dólares para el contenido y los equipos esenciales que superan la cobertura del seguro y que podrían solicitarse en una fecha posterior. Se estima que se recuperarán 137,9 millones de dólares gracias a las dos pólizas de seguros. Sin embargo, debido a que el proceso de tramitación de reclamaciones es muy largo, a pesar de que la mayor parte de los gastos en obras de rehabilitación se efectuarán en 2013, la mayor parte de los reembolsos correspondientes a las reclamaciones de indemnización se harán efectivos en

el bienio 2014-2015. Por consiguiente, se han presentado propuestas para obtener autorización para contraer compromisos de gastos y tener la corriente de efectivo necesaria hasta que las compañías de seguros realicen los pagos correspondientes.

3. En relación con la mitigación de los riesgos, en el examen *a posteriori* dirigido por la Jefa de Gabinete se recomendó reducir la vulnerabilidad de la Sede ante futuros episodios de inundación, entre otras cosas mediante el traslado e impermeabilización de las salas de control eléctrico y el traslado de las bombas automáticas contra incendios. A pesar de que las mejoras recomendadas no están cubiertas por las pólizas de seguros, sería prudente ejecutar estas obras lo antes posible, sobre todo porque la cobertura por daños a causa de inundaciones en la zona de Nueva York ha disminuido considerablemente a causa de la tormenta y la póliza global del seguro de la propiedad renovó en 2013 con una cobertura reducida de solo 20 millones de dólares después de la franquicia, mientras que la cobertura anterior era de 50 millones de dólares. Por consiguiente, las Naciones Unidas corren importantes riesgos financieros si no adoptan medidas de protección con prontitud.

4. Se solicita por tanto a la Asamblea General que apruebe la cantidad estimada de 6 millones de dólares en la sección 34 (Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación) del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013, y que autorice al Secretario General a que contraiga compromisos de gastos por un monto de hasta 131,4 millones de dólares, teniendo en cuenta que ya se ha recibido un adelanto de 50 millones de dólares de las compañías de seguros. También se solicita a la Asamblea que autorice al Secretario General a utilizar el Fondo de Operaciones como fuente de efectivo para hacer frente a los pagos hasta que se reciban las indemnizaciones de las compañías de seguros; que tome nota de la posibilidad de que haya que solicitar una suma de 11,1 millones además de los recursos solicitados; y que apruebe el establecimiento de una cuenta especial multianual para las indemnizaciones de las compañías de seguros y los gastos relacionados con los daños causados por la tormenta Sandy.

5. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto), durante su presentación del informe conexo de la Comisión Consultiva (A/67/789), afirma que la Comisión está de acuerdo con la propuesta del

Secretario General de financiar las obras de rehabilitación, y recomienda que se lo autorice a contraer compromisos de gastos por un monto de hasta 146,4 millones de dólares durante el presente bienio y a utilizar el Fondo de Operaciones como mecanismo de transición para el efectivo hasta que se reciban los pagos de los seguros. La Comisión tampoco tiene ninguna objeción al establecimiento de una cuenta especial multianual, pero recomienda que no se utilice después del 31 de diciembre de 2015. Sería prudente aplicar las medidas de mitigación de riesgos descritas en el informe del Secretario General, por lo que la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea apruebe los 6,1 millones de dólares solicitados en la sección 34 del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013, pero alienta al Secretario General a que haga todo lo posible para absorber los recursos necesarios adicionales aumentando la eficiencia y logrando mayores economías.

6. En relación con la futura cobertura de seguro, a pesar de que la Organización se enfrenta a dificultades para obtener seguros contra daños causados por inundaciones, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que vigile atentamente el mercado de seguros con miras a adquirir una cobertura adicional, cuando la haya, a un costo razonable. La Comisión, en general, hace hincapié en la importancia de asegurar que todos los locales de las Naciones Unidas estén debidamente asegurados contra todo tipo de riesgos.

7. **La Sra. Malcorra** (Jefa de Gabinete, Oficina Ejecutiva del Secretario General) dice que en diciembre de 2012 se completó un examen *a posteriori* sobre la tormenta Sandy. El objetivo de ese examen, que fue dirigido por ella, fue evaluar la forma en que la Organización respondió a la crisis y formular recomendaciones sobre cómo gestionar futuras crisis de manera más efectiva. El examen se centró en cinco ámbitos: la gestión de la crisis; la tecnología de la información y las comunicaciones; la infraestructura física; la comunicación; y el apoyo al personal. En relación con la gobernanza y la gestión de la crisis, en el examen se señaló que los preparativos para la tormenta fueron buenos, se siguieron los procedimientos adecuados, se establecieron vínculos con los servicios de emergencia de Nueva York y el Organismo Federal de Gestión de Emergencias de los Estados Unidos, y se activó el Grupo de Operaciones en Situaciones de Crisis, que periódicamente recibió

información actualizada. El Consejo de Seguridad comenzó a trabajar antes de que pasaran 48 horas desde el comienzo de la tormenta, y otros órganos comenzaron a reunirse un día después. No obstante, es necesario que el personal directivo superior y los miembros del Equipo Superior de Políticas para Emergencias sean más conscientes de sus funciones en caso de crisis. A pesar de que esta falta de concienciación se debió, parcialmente, a que parte del personal directivo era nuevo en sus funciones, es necesario ofrecer una capacitación constante, incluidos ejercicios periódicos. También deberían realizarse más ensayos y actualizaciones periódicos del marco integrado de gestión de las emergencias. Asimismo, la Secretaría tiene que tener más en cuenta la capacidad de otros organismos de las Naciones Unidas disponible en Nueva York en caso de crisis. Por consiguiente, la evaluación por parte del Equipo Superior de Políticas para Emergencias debería incluir un examen de la planificación para imprevistos en caso de acontecimientos importantes.

8. La tormenta puso de relieve la dependencia de la Organización respecto de la tecnología, ya que el hecho de que algunos sistemas no lograran comunicarse con sus copias de seguridad obstaculizó la aplicación de los procedimientos de emergencia. A pesar de que no se perdieron datos, algunos sistemas perdieron la conexión a Internet, lo que subrayó la necesidad de que se hagan copias de seguridad automáticas. Los jefes de los departamentos deben establecer cuáles son los sistemas fundamentales para los que necesitarían copias inmediatas, y garantizar que se haga mención expresa de dichos sistemas en acuerdos sobre el nivel de los servicios. Se necesitan planes para garantizar que los usuarios reciban información periódica sobre la disponibilidad de los sistemas. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha establecido un equipo de tareas interno para tratar la continuidad de las operaciones y los planes para la recuperación, en caso de desastre, de los centros de datos de la Organización, para que en otras crisis no se repitan algunos de los problemas surgidos durante la tormenta.

9. Durante la tormenta, la comunicación y la coordinación fueron inadecuadas, y es evidente que se necesita una plataforma única que facilite la comunicación fluida con el personal de las Naciones Unidas y los Estados Miembros. Por ello se ha establecido un equipo de tareas que desarrolla nuevos

mecanismos y protocolos de comunicación, y se está trabajando para crear un sitio único de comunicaciones para emergencias, con una copia de seguridad en Ginebra, para que se disponga de otros medios de acceder al sitio web de las Naciones Unidas si el sistema falla en Nueva York. Por lo que respecta al apoyo al personal, la Organización se ha dado cuenta de que su capacidad para ponerse en contacto con su personal de forma rápida y eficiente fue insuficiente. Se está llevando a cabo un examen de las comunicaciones de emergencia con el personal, y otras oficinas de las Naciones Unidas están realizando actividades similares para poder utilizar los sistemas de la Sede como sistemas de seguridad. Por último, por lo que se refiere a las consecuencias de la crisis para la infraestructura física, se debería llevar a cabo una evaluación para determinar las mejoras necesarias, especialmente las medidas de mitigación de riesgos para los espacios proclives a sufrir incendios e inundaciones.

10. **El Sr. Thomson** (Fiji), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, a pesar de que en la evaluación inicial presentada a la Asamblea en noviembre de 2012 se indicaba que los daños causados por la tormenta Sandy habían sido limitados gracias a medidas de precaución, en el nuevo informe se presentaba un panorama diferente; al Grupo le preocupan especialmente los daños a la maquinaria y el equipo. El examen *a posteriori* y la experiencia adquirida constituyen pasos positivos para evitar daños por desastres naturales en el futuro, y las recomendaciones consiguientes merecen ser examinadas detenidamente.

11. Al tiempo que señala que el Grupo desearía recibir más información sobre la adecuación de la cobertura de seguro de los locales de las Naciones Unidas, dice que en la Sede deberían adoptarse medidas de mitigación de riesgos para abordar la vulnerabilidad ante las inundaciones, con el fin de evitar un riesgo financiero sin asegurar, y que deberían estudiarse soluciones para que la Organización esté asegurada ante futuras eventualidades.

12. El Grupo desearía examinar la propuesta de otros posibles mecanismos de transición para el efectivo como un arreglo provisional para continuar las obras de rehabilitación hasta que se reciban los pagos de los seguros. Sin perjuicio de los resultados de las deliberaciones de la Comisión, el Secretario General debería realizar un seguimiento de la situación de caja

de la Organización para asegurar que el buen funcionamiento de las operaciones no corra riesgo. Con respecto a la propuesta de establecer una cuenta especial para las indemnizaciones de las compañías de seguro y los gastos relacionados con los daños, la opinión del Grupo es que las medidas de emergencia y mitigación deberían abordarse de forma apropiada y sostenible. El Grupo de los 77 y China acoge con beneplácito la distribución de las responsabilidades para aplicar medidas que ayuden a superar las deficiencias en materia de protección, seguridad y comunicación; hacer una evaluación precisa de los daños; y aplicar medidas de prevención, mitigación y recuperación.

13. La comunicación con los Estados Miembros tras la tormenta fue pésima. A pesar de las inversiones de la Organización en tecnología de la información y las comunicaciones, el sistema no funcionó eficazmente, y a la coordinación interna en la Secretaría se le sumaron fallos técnicos de los mecanismos de seguridad. El Secretario General debería adoptar medidas correctivas para impedir que se repitan estas situaciones en futuras emergencias. También deberían tomarse medidas, en conjunción con el sistema de gestión de la resiliencia institucional que actualmente se está debatiendo, para garantizar la comunicación efectiva con el personal y las misiones permanentes en situaciones de emergencia.

14. **El Sr. Presutti** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Croacia, país adherente; Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Armenia, Georgia y la República de Moldova, dice que la Unión Europea da las gracias al personal de las Naciones Unidas por sus esfuerzos por salvaguardar la integridad del recinto de la Sede durante la tormenta Sandy. Está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que deberían hacerse esfuerzos por absorber los recursos para las reparaciones, estimados en 11 millones de dólares y que no están cubiertos por los seguros, así como los 6 millones de dólares que se necesitan para mitigar los riesgos aumentando la eficiencia y logrando mayores economías. La Unión Europea examinará minuciosamente ambas estimaciones. Con respecto a las necesidades de corriente de efectivo para las reparaciones, la Secretaría debería negociar con las aseguradoras para asegurarse recibir los mejores reembolsos posibles y unos adelantos más elevados. El

orador, asimismo, aguarda con interés recibir más información sobre los esfuerzos por obtener una cobertura adicional que supere los límites actuales, y respalda la recomendación de la Comisión Consultiva de que el Secretario General vigile atentamente el mercado de seguros con miras a lograr que la Organización esté debidamente asegurada contra todo tipo de riesgos a un costo razonable.

15. **El Sr. León González** (Cuba) dice que la Organización no estaba preparada para un desastre natural de la envergadura de la tormenta Sandy, y que las medidas preventivas son esenciales, especialmente teniendo en cuenta que es probable que se produzcan otras emergencias similares como consecuencia del cambio climático.

16. En relación con los métodos de trabajo y la conducta de la Comisión, las observaciones del Presidente sobre la profesionalidad y la entrega demostradas por todos sus miembros reflejan el sentimiento de muchas delegaciones.

17. **El Sr. Benmehidi** (Argelia) dice que la Comisión debe evitar microgestionar la cobertura de seguro de las Naciones Unidas. Su prioridad debería ser prever las necesidades en materia de seguros y fortalecer a la Organización de forma que pueda mantener sus operaciones y reconstruir sus instalaciones en caso de desastre.

18. **La Sra. Malcorra** (Jefa de Gabinete, Oficina Ejecutiva del Secretario General), dice que la tormenta hizo que se sintieran de cerca la importancia del cambio climático y de las medidas de preparación para desastres y mitigación de riesgos, especialmente debido a que es probable que la cobertura de seguro sea menor en el futuro. Se deben realizar inversiones para ejecutar esas medidas.

Estudio ampliado de viabilidad sobre las necesidades de locales de la Sede de las Naciones Unidas en el período 2014-2034 (A/67/720 y A/67/788)

19. **El Sr. Takasu** (Secretario General Adjunto de Gestión), acompañando su declaración de una presentación de diapositivas digitales, presenta el informe del Secretario General sobre el estudio ampliado de viabilidad sobre las necesidades de locales de la Sede de las Naciones Unidas en el período 2014-2034 (A/67/720). Dice que, mientras que el estudio inicial de viabilidad (A/66/349) incluía dos hipótesis

sobre el número de personal en el futuro, una según la cual habría un crecimiento cero y otra que preveía un crecimiento medio anual del 1,1%, respectivamente, el estudio ampliado incluye una tercera hipótesis, una disminución del 0,5%, teniendo en cuenta los cambios que se prevén en los modos de trabajo y el posible traslado de algunas operaciones. La base de referencia para la asignación de espacio se había reducido de 250 a 200 pies cuadrados brutos (de 23,2 a 18,5 metros cuadrados brutos) por espacio de trabajo, teniendo en cuenta la base de referencia de 220 pies cuadrados brutos (20,4 metros cuadrados brutos) utilizada para el plan maestro de mejoras de infraestructura y las estrategias sobre el espacio de trabajo alternativo, como el uso compartido de escritorios, el uso de escritorios de libre disposición y el uso de escritorios reservados.

20. En el estudio ampliado se han incluido las necesidades de los fondos y programas, y en el comité directivo sobre las necesidades de locales a largo plazo, presidido por él mismo, hay representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas. El estudio abarca a 10.841 funcionarios, de los cuales 2.320 corresponden a los fondos y programas. De dicho total, 5.938 (incluida la totalidad del personal de los fondos y programas) ocupan oficinas alquiladas. De acuerdo con las cifras de personal previstas en las tres hipótesis, sería necesario dar cabida a 4.887 funcionarios (disminución del 0,5%), a 5.938 (crecimiento cero) o a 8.678 (crecimiento del 1,1%) fuera de edificios de propiedad de las Naciones Unidas, de forma que las necesidades de espacio adicional previstas para 2034 oscilarían entre 1,28 y 2 millones de pies cuadrados brutos (entre 119.000 y 189.000 metros cuadrados).

21. Para atender estas necesidades de espacio, se han examinado cuatro opciones. Las opciones 1 y 2 contemplan la construcción de un edificio de muchas plantas en el jardín norte, junto con el arrendamiento de oficinas fuera del recinto de las Naciones Unidas. La opción 1, que supondría unos gastos de construcción de 1.046 millones de dólares, se financiaría mediante una cuota especial; con arreglo a la opción 2, los gastos de construcción, que ascenderían a 1.278 millones de dólares, correrían a cuenta de terceros. Con la opción 3 se propone la construcción del Edificio de Reagrupamiento de las Naciones Unidas (DC-5) propuesto por la United

Nations Development Corporation, que tendría un costo de aproximadamente 1.362 millones de dólares. De hecho, en 2002, la Asamblea autorizó al Secretario General a concluir las negociaciones con la Development Corporation sobre dicho proyecto, pero la Asamblea Legislativa del estado de Nueva York no lo aprobó. La Development Corporation propone financiar la construcción mediante bonos públicos, que se amortizarían con los alquileres que pagarían las Naciones Unidas a lo largo de entre 30 y 35 años. El edificio quedaría conectado con el recinto actual mediante un túnel peatonal.

22. De acuerdo con la Opción 4, las necesidades de locales fuera del recinto se resolverían con el arrendamiento de edificios en el mercado comercial de bienes raíces. A la hora de establecer comparaciones, las cuatro opciones parten de la base de que se continuarían arrendando los edificios DC-1 y DC-2. Los actuales contratos de arrendamiento vencen en 2018, y la Organización tiene la opción de prolongarlos hasta 2023. Después de esa fecha, de acuerdo con las leyes del estado de Nueva York, la Development Corporation tiene la opción de vender o refinanciar las propiedades. Por consiguiente, no es seguro que dichos edificios continúen estando disponibles, y su alquiler aumentaría a precios del mercado privado. La Development Corporation propone prolongar los contratos del alquiler más allá de 2023, siempre que se alcance un acuerdo satisfactorio sobre el edificio DC-5. Teniendo en cuenta la necesidad de flexibilidad en relación con el espacio arrendado, la Development Corporation propone la opción de un sistema de “devolución”, que permitiría a las Naciones Unidas reducir el volumen total del espacio que alquila. Las futuras condiciones del contrato de alquiler dependerían de las negociaciones con la Development Corporation.

23. El análisis comparativo de las cuatro opciones mostró que las opciones 1, 2 y 3 aumentarían la eficiencia y la seguridad y permitirían conseguir un efecto de campus, a diferencia de la opción 4, ya que esa opción dejaría al personal disperso en docenas de lugares. La opción 2, que supondría la financiación por terceros de la construcción de un edificio en el jardín norte, es probablemente inviable, debido a los obstáculos jurídicos y comerciales que se afrontarían para obtener préstamos hipotecarios con garantía con arreglo a la Convención sobre Prerrogativas e Inmунidades de las Naciones Unidas y el acuerdo del

país anfitrión. Otra posibilidad sería que la Organización, previa autorización de la Asamblea, procurara obtener préstamos sin garantía de los Estados Miembros o emitiera bonos públicos. El orador, sin embargo, recuerda que la Asamblea ya se pronunció contra la emisión de bonos de las Naciones Unidas para financiar el plan maestro de mejoras de infraestructura. La opción 4 sería financieramente desfavorable para las Naciones Unidas a largo plazo, ya que expondría a la Organización a un mercado de alquiler inestable después de 2023.

24. La opción 1 sería financieramente más ventajosa que la opción 3, ya que la construcción de un edificio en terrenos de las Naciones Unidas supondría que no habría que pagar por el suelo, mientras que la opción 3 —la propuesta de construir el DC-5— incluiría el costo de financiar los bonos públicos y el de los terrenos, aunque en condiciones favorables. La opción 1 requeriría un desembolso de un capital inicial de 1.000 millones de dólares, al que se haría frente con una cuota especial de los Estados Miembros, y, por consiguiente, contravendría las orientaciones de la Asamblea según las cuales no se deberían implementar simultáneamente proyectos que supongan un gran desembolso de capital. Además, el diseño del edificio del jardín norte se halla solamente en una etapa preliminar conceptual, y esa opción entraña el riesgo de que los gastos aumenten y de que posiblemente no sea aprobada por las autoridades del país anfitrión. En efecto, la Secretaría ha recibido comunicaciones de los edificios vecinos en las que manifiestan su oposición a la construcción de un nuevo edificio en el jardín norte. El diseño del DC-5 está mucho más adelantado, y el edificio, que no requeriría ninguna inversión de capital inicial por parte de las Naciones Unidas, estaría listo para ser ocupado a mediados de 2017. De acuerdo con el arrendamiento con opción de compra que se propone, la Organización comenzaría a pagar alquiler en 2017, y acabaría siendo propietaria del edificio después de entre 30 y 35 años.

25. El Secretario General concluyó que la opción 3 era la que mejor resolvía las necesidades de locales a largo plazo en la Sede. Por ello es urgente tomar medidas, ya que la legislación del estado de Nueva York que se aplicaría al edificio DC-5 expira en 2015. Por consiguiente, en 2013 y 2014 se tendrían que dar los pasos necesarios para construir el edificio, es decir negociar y firmar el contrato de alquiler y emitir bonos, y antes de diciembre de 2015 habría que completar

todos los trámites jurídicos de la ciudad anfitriona y transferir el título de propiedad. Sería necesario actuar con premura para aprovechar la oportunidad.

26. Se propone adoptar un procedimiento en dos fases para esta cuestión. En primer lugar, se pide a la Asamblea que autorice al Secretario General a entablar negociaciones con la United Nations Development Corporation sobre las condiciones del contrato de alquiler del edificio DC-5 y la continuación de los arrendamientos de los edificios DC-1 y DC-2, sin comprometerse en relación con el proyecto del DC-5. Para octubre de 2013, la Secretaría lograría las mejores condiciones de arrendamiento posibles, sin precisar los detalles ni asumir un compromiso oficial. Una vez se disponga de los datos finales sobre los gastos que comportaría la emisión de bonos públicos a principios de 2014, el Secretario General presentaría un informe con el resultado de las negociaciones. A continuación se invitaría a la Asamblea, durante la continuación de su sexagésimo octavo período de sesiones, a decidir si comprometer oficialmente a las Naciones Unidas. Si la Asamblea así lo decide, se firmarán los contratos de alquiler y la United Nations Development Corporation emitirá bonos públicos. Las obras de construcción del edificio finalizarían a mediados de 2017.

27. En el informe también se presentan tres opciones en relación con el edificio del Anexo Sur y el de la Biblioteca Dag Hammarskjöld. El costo de la primera opción, la renovación de los edificios, se estimó en 65 millones de dólares en el presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura. Sin embargo, debido a los cambios en la situación de seguridad los edificios deben ser resistentes a las explosiones, por lo que ya no es posible renovarlos a un costo razonable. La segunda opción, la construcción de unos edificios nuevos resistentes a las explosiones, costaría cientos de millones de dólares, y sería necesario imponer una importante cuota adicional a los Estados Miembros. El Secretario General considera que no es prudente invertir una suma tan grande de dinero en una biblioteca y una cafetería, ya que existen otras opciones. La tercera opción, transferir las funciones albergadas en estos edificios a otros emplazamientos, se incluyó en las estimaciones de gastos para las opciones 1 y 3 en la estrategia de locales a largo plazo. También se propuso que el edificio provisional del jardín norte, que fue construido con un costo de más de 140 millones de dólares para ser utilizado hasta la finalización del plan maestro de mejoras de

infraestructura en 2014, continúe utilizándose como local provisional durante algunos años más, hasta que los planes para los locales a largo plazo estén más claros.

28. A la hora de planificar la secuencia de proyectos de construcción, a saber, el plan maestro de mejoras de infraestructura, las necesidades de locales de la Sede a largo plazo y el plan estratégico de conservación del patrimonio en Ginebra, la Secretaría siguió los principios de la resolución 66/247 de la Asamblea General, en que la Asamblea dispuso que no debería emprenderse ningún proyecto de construcción de gran envergadura hasta que finalizara el plan maestro de mejoras de infraestructura, y que los principales proyectos de gastos de capital no deberían ejecutarse de manera simultánea. Por consiguiente, tras la decisión que adopte la Asamblea durante el actual período de sesiones, el Secretario General tiene la intención de negociar con la United Nations Development Corporation la opción del arrendamiento, al tiempo que investiga las otras tres opciones, con el fin de presentar un informe general a la Asamblea a principios de 2014.

29. Se invita a la Asamblea a adoptar las medidas detalladas en el párrafo 95 del informe del Secretario General (A/67/720).

30. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/67/788) y dice que, de las cuatro opciones presentadas por el Secretario General, la opción 3 (el edificio DC-5) es la preferible. Sin embargo, la información que presenta el Secretario General en su informe no es ni completa ni exhaustiva, por lo que la Comisión Consultiva no puede concluir cuál es la opción más viable en la etapa actual; por consiguiente, se deben retener todas las opciones para desarrollarlas y examinarlas. La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea que solicite al Secretario General que examine distintas opciones, incluidas, sin limitarse a ellas, las que figuran en el informe sobre el estudio ampliado de viabilidad, y que presente otro informe con información exhaustiva.

31. La Comisión Consultiva no se opone a que la Asamblea autorice al Secretario General a entablar negociaciones con la United Nations Development Corporation para lograr que la propuesta del edificio DC-5 continúe siendo una opción viable. Sin embargo,

la Comisión opina que si se otorga al Secretario General dicha autoridad para negociar, debería referirse a todas las opciones, sin perjuicio de la decisión que tome la Asamblea en relación con las necesidades de espacio para oficinas a largo plazo en la Sede.

32. En el informe se examinan los principales factores que influyen en el cálculo de las necesidades de espacio de oficina, entre ellos un análisis de la población; el espacio asignado y estrategias sobre espacios de trabajo alternativos; y la relación adecuada entre el espacio de propiedad de la Organización y el arrendado. A pesar de que la inclusión de los fondos y programas en los estudios de viabilidad es correcta, la Comisión Consultiva considera que la base de referencia para calcular las necesidades básicas de locales de oficinas debería abarcar únicamente al personal de la Secretaría.

33. Con respecto a los edificios de la Biblioteca y del Anexo Sur, la Comisión Consultiva considera que el Secretario General no presentó opciones para su renovación, con sus consecuencias financieras, como le solicitó la Asamblea en su resolución 67/246.

34. Recordando que la Asamblea, en dicha resolución, no aprobó la reducción de costos relativa al aplazamiento de la demolición del edificio provisional del jardín norte, el orador dice que la Comisión Consultiva opina que el Secretario General no ha presentado una propuesta que justifique que la Asamblea reconsidere su decisión de no retrasar la demolición de dicho edificio.

35. **El Sr. Daunivalu** (Fiji), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo reafirma su postura de que cualquier propuesta de satisfacer las necesidades de espacio en la Sede debería tener en cuenta el diseño original y respetar la integridad arquitectónica histórica del recinto de las Naciones Unidas. El estudio ampliado de viabilidad no contiene un análisis exhaustivo de las cuatro opciones presentadas ni una base sólida para concluir que la opción 3 es la mejor. Además, las razones para vincular la prórroga de los contratos de alquiler de los edificios DC-1 y DC-2 con la construcción del edificio DC-5, tal como propone la United Nations Development Corporation, son cuestionables. Resulta asombroso que una entidad creada para ayudar a las Naciones Unidas a solucionar sus necesidades de espacio para oficinas y otras necesidades inmobiliarias adopte una postura

perjudicial para la labor de la Organización. El orador, asimismo, recuerda que el Gobierno del país anfitrión tiene una función especial que desempeñar, e insta al Secretario General a velar por que en la cooperación con la United Nations Development Corporation se tengan plenamente en cuenta los intereses de las Naciones Unidas. Para que la Asamblea adopte una decisión con conocimiento de causa, será necesario que se le presente más información sobre las opciones propuestas.

36. La renovación de los edificios de la Biblioteca y del Anexo Sur forma parte del plan maestro de mejoras de infraestructura, y no debería ser examinada dentro del tema de las necesidades de locales a largo plazo. En la información presentada no se explica totalmente por qué se han suspendido las obras de renovación, ni se presentan propuestas exhaustivas sobre el futuro de estos edificios ni datos sobre las repercusiones financieras. El orador aguarda recibir información al respecto en el 11º informe anual sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura.

37. Con respecto al edificio provisional del jardín norte, recuerda que la Asamblea dio un mandato claro de que se demoliera a su debido tiempo, una vez completada la renovación de la Sede.

38. También recuerda que la Asamblea, en su resolución 66/247, solicitó al Secretario General que asegurara que los principales proyectos de gastos de capital futuros no se ejecutaran de forma simultánea para que no tuvieran que financiarse al mismo tiempo.

39. **El Sr. Van den Akker** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Croacia, país adherente; Islandia, Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del proceso de estabilización y asociación; y, además, Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que los Estados miembros de la Unión Europea debatirán en consultas oficiosas la petición del Secretario General de que se lo autorice a entablar negociaciones con la Development Corporation para lograr que el edificio DC-5 siga siendo una opción viable, así como otras cuestiones conexas, como la aplicación de medidas flexibles para el uso de espacio de oficinas y de modalidades de trabajo flexibles; las necesidades de espacio totales; la inclusión de los fondos y programas en los estudios de viabilidad; la necesidad de respetar el valor conmemorativo de la

Biblioteca Dag Hammarskjöld; y la planificación de los principales proyectos de gastos de capital.

40. El informe del Secretario General (A/67/720) no contiene suficiente información para que la Asamblea tome una decisión sobre las futuras necesidades de locales durante esta parte del período de sesiones; por consiguiente, se deben seguir barajando todas las opciones posibles, hasta que la Asamblea reciba más detalles.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.